



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 03 de Julio de 1991

250/91

Expediente n°12.133/89 - Ref. 06/90 y 07/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso autofinanciado sobre Organización y Administración Hospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, se efectúan el cobro de aranceles y gastos emergentes de las necesidades de reposición de material facilitado al Curso, durante su dictado;

Que corresponde rendir cuentas de los fondos reingresados a esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A cargo de Decanato

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar los gastos realizados por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, relacionados con el dictado del Curso autofinanciado sobre Organización y Administración Hospitalaria, / cuyos comprobantes se agregan a la presente Resolución y se detallan a continuación:

Partida 12.1211-205: Papel Cartón e Impresos

1.	08-03-91	Librería BENJAMÍN	A	388.800.-- ✓
2.	26-06-91	NORTEX S.A.	"	1.192.000.-- ✓
3.	01-07-91	MIGUEL LLAO	"	379.000.-- ✓
Subtotal:...".....				1.959.800.--

Partida 12.1211-206: Productos Químicos y Medicinales

4.	20-06-91	NORTEX S.A.	"	715.256.-- ✓
Subtotal:.....				715.256

//..



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

250/91

//..

Partida 12.1211-225: Otros Bienes de Consumo

5.	19-02-91	ORLANDO R. GUERRERO	A	290.000.-- ✓
6.	08-03-91	LIBRERIA BENJAMIN	"	292.600.-- ✓
7.	08-03-91	LIBRERIA SARMIENTO	"	203.200.-- ✓
8.	20-06-91	LIBRERIA BORGOÑON	"	276.200.-- ✓

Subtotal:..... 1.062.000.--

TOTAL GENERAL: A 3.737.056.-- (AUSTRALES TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS).

ARTICULO 2º: Imputar los gastos producidos en las siguientes Partidas y subpartidas:

P.12-1211-205.....	A	1.959.800.--
P.12-1211-206.....	"	715.256.--
P.12-1211-225.....	"	1.062.000.--

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que queda pendiente de rendición la suma de A 42.944.-- (Australes Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y cuatro).

ARTICULO 4º: Siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO